PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° — Mahon, miércoles, 10 de Octubre de 1883. — N.° 685.

Esperamos que nuestros suscritores leerán con gusto el siguiente artículo que forma parte de la obra que, con el título «La Piqueta», acaba de publicar el distinguido y popular escritor José Nakens y la cual, como todas las suyas, ha merecido general aceptacion entre aquellas personas que ven en las ideas del autor la realidad del porvenir. Dicha obra forma un tomo de unas 150 páginas en 4.° y se vende al precio de una peseta en la imprenta de este periódico y en casa del repartidor del mismo, Juan Nuñez.

LA HERENCIA DEL HÉROE

Terminó el combate, rudo y tenaz como sostenido entre hermanos, y el silencio más absoluto reina en la manigua. Cuando la columna pase lista, se echará de ménos al soldado que queda tendido junto al tronco de colosal majagua.

Cinco años hace que lucha en Cuba, sin que el hambre, la sed ni la fiebre abatan su energía, y sin aspirar á más recompensa, despues de salvar la integridad de su patria, que la de atender con su trabajo á las necesidades de su madre anciana y desvalida.

Alguna vez ha oido hablar vagamente de españoles que medraban con la sangre de sus hermanos y traficaban con su vida pero no entendió aquel lenguaje: la palabra español significó siempre para él desinterés, valor y moralidad.

El balazo que le ha destrozado el cráneo acaba con sus esperanzas. ¡Adios las emociones de aquel dia venturoso, tanto tiempo deseado, en que desembarcase en su idolatrada España, pálido, demacrado, cubierto de harapos, pero lleno de gloria y atravesara las calles de las poblaciones aclamado por héroe y bendecido por honrado!

¡Adios la alegría de ver á lo léjos alzarse el campanario de su aldea, pareciéndole que huia cuando él avanzaba, y reconocer el poyo de tosca piedra donde alguna vez descansó al volver del trabajo, y divisar el árbol frondoso que le dió sombra en las siestas del estío.

Y al tocar las tapias del pueblo, reconocer rostros amigos que pronunciaban admirados su nombre; y llegar, sudoroso y palpitante, á una casita pequeña, y arrojarse en brazos de una mujer, su madre, que le aguarda todos los dias con la tenacidad de los amores infinitos; y apretarla fuertemente contra su corazon, y comérsela á besos, y sollozar con voluptuosa angustia...

Y adios, por último todos los sueños dulces, desde su madre feliz hasta su esposa amada con el hijo inocente; desde la satisfaccion del deber cumplido hasta el orgullo del aprecio alcanzado..... Adios todo, pues que la vida se le acaba por instantes.

Llega la agonía, y el angel de la tristeza bate sus negras alas sobre su frente. Solo, desamparado, allí, bajo la bóveda de verdura formada por los retorcidos brazos de las lianas, el infeliz soldado siente enfriarse poco á poco su cuerpo, debilitarse su mirada, apagarse su aliento, confundirse sus ideas...

Y cuando ya apenas le resta un soplo de vida, y casi no palpita su corazon, iluminase su rostro con leve sonrisa, y dulce lágrima brota de sus párpados amoratados; lágrima que va á perderse en el rio de sangre que sale de su frente.......

Es que piensa ¡noble y tierno pensamiento! en que su muerte encenderá por algun tiempo el hogar de la anciana que en su aldea tirita de frio, y que le aguarda todos los dias con la tenacidad de los amores infinitos . . . .
. . . .

¡Pobre soldado! ¡Qué desesperacion la tuya, si al morir hubieras sospechado que 20.000 familias reclamarian en vano los alcances de hijos, padres ó esposos fallecidos en Cuba: que tus compañeros inutilizados en la guerra, empeñarian por tres pesetas, para comer, la licencia donde se relatan las gloriosas hazañas que realizasteis juntos, pidiendo despues limosna por las calles; y que los que tuvieron la suerte de salir de la campaña útiles para el trabajo; tendrian que emigrar de la patria cuya integridad defendisteis, á fin de no entregar al hambre la existencia que las balas y las enfermedades respetaron!

SECCION POLÍTICA

PROPAGANDA MONARQUICA

Sigamos ayudando con nuestras débiles fuerzas y flaca memoria á la patriótica empresa iniciada con tanta brillantez por *El Siglo*, á fin de que la augusta dinastía de los Borbones no quede como desairada en estos recuerdos históricos.

1701. Apenas entra Felipe V en Madrid hace á España una dependencia de Francia, y nombra para asistir al consejo de gabinete al cardenal Portocarrero, á don Manuel de Arias, presidente del Consejo de Castilla, y al conde de Harcourt embajador de Francia.

1703. Intrigas político-amorosas en la córte, donde adquiere gran ascendiente la princesa de los Ursinos, dama de la reina María Luisa de Sabóya, por la que tiene que retirarse de la embajada el cardenal de Estrées, pierde su influencia el cardenal Portocarrero y el presidente don Manuel Arias se va á su arzobispado de Sevilla.

1704. Pérdida de la importante plaza de Gibraltar que demuestra perfidia de los ingleses pero tambien afrenta de los españoles.

1705. Despues de una corta desgracia, la princesa de los Ursinos vuelve á la córte de Madrid en calidad de camarera mayor de la reina.

1707. Despues de evacuar por capitulacion á Lombardía los franceses y españoles, no pueden impedir que el reino de Nápoles sea ganado por los austriacos sin embargo de defenderse hasta el último en Gaeta el virey marqués de Villena á quien el mariscal Thaun hace prisionero y despues de exponerle á los insultos de la plebe, le traslada al castillo de Pizzighitone.

1707. Derogacion de los antiguos fueros de valencianos y aragoneses.

1708. Toma de Oran por los moros á consecuencia de una perfidia apoyada por los ingleses; pero por culpa del rey de España que hace la política de Francia.

1709. Felipe V consuma la rendicion de todo el reino de Valencia con la toma de Alicante: dirije una enérgica carta á su abuelo y señor Luis XIV, porque trata con los holandeses, á pesar de exigir estos como preliminar de paz la cesion de España y de las Indias: resolucion de Felipe de reinar ó morir en España. El sumo pontífice Clemente XI reconoce como rey de España al archiduque de Austria despues de oir á una junta de teólogos y jurisconsultos, y Felipe V hace salir al nuncio de Su Santidad del reino y manda cerrar la nunciatura.

1712. Firma Felipe V un acta de renuncia á la corona de Francia por sí y por sus descendientes.

1713. Se altera el órden de sucesion á la corona á tenor de lo prevenido en las prescripciones de la ley Sálica, y contra las de la nacional de Partida que llama á las hembras al trono á falta de varones.

Fin de la guerra de sucesion por el tratado de Utrecht: los ingleses quedan con Gibraltar y la isla de Menorca, y con el derecho de poder enviar todos los años á las posesiones españolas de América una nave cargada de mercancías, y hacer allí el tráfico de negros en virtud del tratado del *Asinnto* que les concede un privilegio de treinta años: Cárlos VI conserva los Paises Bajos españoles, el Milanesado, la Cerdeña, el reino de Nápoles y las costas de Toscana.

1714. Resuelto Felipe V á pasar á segundas nupcias, por influencia de la princesa de los Ursinos elije á Isabel de Farnesio princesa de Parma de cuyo padre es representante en Madrid el abate Junio Alberoni hábil manejador de este negocio; al acercarse á Madrid la nueva reina, en Jadraque despide de su lado y destierra del reino á la princesa de los Ursinos tan luego como la sale al encuentro y antes de llegar al punto donde la espera su real esposo.

1715. Poderosa influencia del abate Alberoni bajo la proteccion de la reina Isabel de Farnesio; predominio de la curia romana y desgracia del sabio y virtuoso Macanaz.

1717. Alberoni obtiene el birrete cardenalicio, y siempre gozando la proteccion de Isabel de Farnesio: hace que sea nuevamente admitido en Madrid el nuncio sin que se resuelva ninguna de las cuestiones pendientes con la córte de Roma.

Triple alianza de Francia, Inglaterra y Holanda contra España.

1718. Alberoni hace salir del puerto de Barcelona, una escuadra compuesta de mas de treinta buques de guerra y de trescientos cuarenta de trasporte con treinta mil soldados á las órdenes del marqués de Lede: desembarco en las costas de Sicilia, marcha sobre Palermo cuyo castillo se rinde, y Cataina, Merusa y Siracusa, se declaran á favor de los españoles; pero sin carácter abiertamente hostil aparece en las aguas de Sicilia una escuadra inglesa al mando del almirante Jorge Byng que se arroja sobre la española de improviso y la derrota por completo.

1720. Evacuacion de las islas de Cerdeña y de Sicilia por las tropas españolas.

A tenor de las estipulaciones del tratado de la cuádruple alianza, el emperador de Alemania toma posesion de la isla de Sicilia, y el duque de Saboya se dá el título de rey de Cerdeña.

1723. Felipe V aparta al padre Daubenton de su lado por estar en inteligencias secretas con el regente de Francia, y este jesuita muere repentinamente en el mismo acto de perder el real confesionario.

1726. Ruidosa caida del duque de Riperda del ministerio, siendo luego cruel é injustamente perseguido.

1748. España arregla la trata de negros en favor de Inglaterra, á la cual concede tambien el permiso de enviar un barco de mercancías á las Indias españolas.

1749. Escándalos producen en la córte la rivalidad entre los ministros don José Carvajal y Lancaster y don Cenon de Somodevilla, marqués de la Ensenada, la influencia del padre Rabago, jesuita y confesor del monarca, y el favor del músico famoso Cárlos Broschi (Farinelli).

1754. Caida y destierro del marqués de la Ensenada.

1756. Tan sordo se muestra Fernando VI á las instancias de Inglaterra, que le ofrece la plaza de Gibraltar, como á las de Francia, que le brinda con la isla de Menorca, cómodo sistema, pero fatal para la grandeza de España y su legítima participacion en los asuntos generales de Europa.

1766. Motin contra Esquilache á causa de la disposicion adoptada para que se apunten los sombreros y se acorten las capas, tumulto que trasciende á Cuenca, á Zaragoza, á Guipúzcoa y á otras poblaciones de importancia, como Sevilla y Barcelona; forzado se vé Cárlos III á conceder las peticiones de los amotinados, y de Madrid se escapa por la noche á Aranjuez; destituido el marqués de Esquilache, se embarca en Cartagena con su familia para Italia; de órden de Cárlos III el conde de Aranda procede á la pesquisa secreta del orígen de los pasados alborotos, á cuyo fin se forma un consejo extraordinario, que celebra muy de callada sus juntas en la casa del conde, situada frente al Hospicio, donde ahora se levanta el Tribunal Mayor de Cuentas.

(*Prensa Moderna.*)

SECCION DE NOTICIAS

De *La Marina*:

Seguridad personal

A pesar de las repetidas quejas de la prensa de todos los matices por el lamentable abandono en que se encuentra la seguridad individual en la capital de España, el señor gobernador de Madrid permanece sordo é indiferente, ocupado sin duda en asuntos que, aunque no sean anexos á su cargo serán seguramente de mas alta importancia.

A cualquier hora del dia y de la noche, las hordos de tomadores, timadores, ladrones y asesinos, que parece han tomado asiento en esta capital, acometen al pacífico transeunte,

y le dejan completamente desbalijado, sin que se dé el caso de que se encuentre, por casualidad, un agente de orden público que acuda en auxilio del acometido.

Suele tambien darse el caso, como el que ocurrió no hace mucho tiempo á un caballero que transitaba con su familia por la calle de Alcalá, que habiéndole sustraido un ratero la petaca y habiéndolo observado al darse á la fuga, al guardia que se hallaba inmediato para que fuese en su persecucion, recibiendo por auxilio la contestacion de que, no era obligacion suya y que podia seguirle él si quería.

Aparte de este y de otros incidentes parecidos que dejan estupefacto á todo el que sabe que en los presupuestos se consignan no pequeñas cantidades para gastos de policia y seguridad pública, tenemos el desaliento de observar que facilmente adquieren su libertad estos criminales; toda vez que á los pocos dias de llevarlos á la cárcel, se les vé paseando por las calles, dispuestos á cometer nuevos atentados.

Algo podriamos decir con motivo de esta observacion tocante á lo que ocurre con respecto á la administracion de justicia, pero siendo terreno vedado nos lo reservamos para nosotros mismos bastándonos solo conocerlo.

Solo nos atreveremos á consignar una opinion, y es que creemos contraproducente la inviolabilidad con que se reviste á los tribunales tanto en las personas como en los procedimientos y hasta en la cosa juzgada, pues si pudieran señalarse aquellos actos que no estuvieran ajustados á la razon y á la estricta justicia, mucho se adelantaria para cortar algunos males.

Los actos de los gobiernos son discutibles, y sin embargo en esta discusion y sus incidencias, puede arriesgarse algo más grave, como es el órden y la vida de la nacion.

Pero si en este punto no podemos ser explicitos, si debemos advertir á la autoridad gubernativa, que así como ha sabido anular una industria que estaba reconocida, cual era la reventa de billetes de espectáculos, y su bello ideal, es perseguir á los que furtivamente se dedican á ella; que así como ha sabido hacer de modo que desaparezcan de la vista ciertas desgraciadas mujeres, que se confundian con las demas, sin que esto haya bastado para que sean respetadas aquellas á quienes no ha perseguido la desgracia; que asi como ha sabido cortar el juego de raiz y sueña con donde puede jugarse para reprimirlo con mano fuerte; que así como supo dejar sin luz eléctrica á Madrid cuando lo tuvo por conveniente; y que asi como lleva á cabo todo aquello en que pone empeño, se tome el interés que merece, más que todos los anteriores, de limpiar á Madrid de criminales, y hacer de modo que los encargados de la vijilancia y la seguridad del vecindario sean más activos en el cumplimiento de sus deberes.

La Pátria, ocupándose de esto mismo en un largo artículo, hace al gobierno las siguientes observaciones para cortar el mal en todo lo posible, y que nosotros trasladamos al señor conde de Xiquena para que, con su reconocida influencia, consiga del gobierno que lo lleve á debido efecto.

Dice el colega:

«Una de ellas arrancaria *semilla de presidio*, mandando recojer tantos infelices muchachos vagamundos, sin hogar, sin familia—pues si la tienen no lo parece—que duermen en los huecos de las puertas, y harapientos, descalzos, demacrados por el hambre ó por los vicios que en sus tiernos años y á impulsos de malos ejemplos, ya hacen presa en ellos, circulan por todas partes, siendo los raterillos de *hoy* y los ladrones y asesinos de *mañana*; y una vez recogidos, separarlos del poder de sus padres, mas criminales que ellos por el abandono en que los dejan, y llevarlos á los establecimientos de beneficencia *que para esto sostienen* el Estado, la provincia y el municipio, á fin de darles educacion, moralizarles, hacerles aprender un oficio y enseñarles á ser hombres honrados.

La otra medida debiera ser de inmediata ejecucion. En Barcelona, Valencia y otras grandes poblaciones, pero sobre todo en Madrid, existen verdaderas colonias de bandoleros de todas clases y matices; gentes sin oficio ni beneficio, que viven de la crápula y del crímen; diarios concurrentes á tabernas y tugurios á las altas horas de la noche; bandidos de levita unos, andrajosos otros, todos viciosos, viviendo á costa del prójimo y dispuestos á derramar la sangre ajena y aun la propia, por un puñado de oro con que satisfacer sus execrables pasiones; cuadrillas de timadores, tomadores, espadistas, asesinos, etc. etc., sobre los cuales no se ejerce la debida vigilancia ó contra los que resultan ineficaces, por lo que se ve, los procedimientos judiciales.

Pues bien; de toda esa poblacion *criminal* que constituye el terror y el peligro permanente de la poblacion *honrada*, deberia hacerse una leva y enviarla á colonizar Fernando Póo, en donde buena falta hacen brazos que exploten aquellas tierras, en las cuales prestarian así algun servicio á su patria los que ahora la avergüenzan y atemorizan con sus crimenes.

Si para ello no está facultado el gobierno, pida á los legisladores del país la conveniente autorizacion, haciéndoles entender que para la seguridad individual hace falta y es indispensable esa medida gubernativa, ya que la práctica enseña la completa ineficacia de los procedimientos judiciales, que acaban de anular la lastimosa frecuencia con que se conceden indultos á los mas empedernidos delincuentes.»

De *El Liberal:*

Santa Cruz de Mar Pequeña

Las últimas noticias sobre la cuestion de Santa Cruz de Mar Pequeña, produjeron una impresion pesimista en toda la prensa. Noticias posteriores mejoran aquella impresion y permiten conservar esperanza de que el resultado de esta cuestion tan larga y enmarañada sea favorable á nuestros intereses en Africa.

Cartas que hemos recibido de Tánger, así como el periódico *Al-Moghreb Al-oksa* que sigue atentamente otra cuestion, establecen y fijan los hechos bajo otra luz.

Cierto es que la comision marroquí se negó á suscribir el acta de emplazamiento y cesion del terreno en las playas del rio Iffuí, nuevamente demarcadas por la comision española como asiento de la antigua torre de García Herrera, pero esa negativa no tiene carácter definitivo. La comision marroqui se limitó á informar á su gobierno, como la española al suyo y no puede sorprender que obrase de tal manera, pues ya la córte de Fez se habia fijado por propia conveniencia y para dilatar las negociaciones en las áridas y desiertas playas de Erzila Güider como paraje para el emplazamiento de Santa Cruz.

El presidente de la comision española señor Lozano Muñoz ha regresado á Tánger y allí espera la respuesta del Sultan mientras la comision marroquí la espera en Mogador.

No puede, pues retardarse mucho la solucion de este asunto por más que aún deba temerse un nuevo pretesto y nuevas dilaciones para retardarla con arreglo al sistema eterno de la diplomacia musulmana, pero hasta entonces no se puede dar por fracasada esta negociacion como lo hicieron presumir las anteriores noticias interpretadas en sentido desfavorable y definitivo por la prensa.

Hallándose en Tánger el cónsul en Mogador señor Lozano Muñoz, el gobierno podrá recibir frecuentes y exactas noticias, y si gusta comunicarlas cesará la desconfianza que reina sobre el resultado de nuestra reivindicacion.

Dos ejecuciones en Alejandria

De los trece agentes de policía condenados á muerte por el consejo de guerra, dos sufrieron la pena el día 17 en el mismo lugar del crímen. Estará satisfecho con ese acto el amor propio de algunos para borrar los crímenes del 11 de Junio en Alejandria. No pretenderé defender el crímen, pretendo defender la justicia diciendo que, siendo absueltos los promotores los subordinados debian por mas razon ser juzgados con la misma balanza.

Gracias á la nunca desmentida clemencia del noble corazon del khedive, once agentes de policia han sido librados de la muerte, indultándolos; por el 11 de junio pedia un castigo público y han dado este triste espectáculo dos desgraciados oficiales ó alféreces de órden público.

Dos patíbulos se levantaron el dia 17 frente á la Zaftia (puesto de policia), á las tres y media; la órden de ejecucion llegó del Cairo 5 horas antes, impidiendo la policía la circulacion por aquel sitio.

A las seis y veinte minutos el condenado Ibrahim Athier salió de la cárcel para dejar momentos despues la vida en manos del verdugo.

Con indescriptible calma, con paso firme, se dirigió al patíbulo y subió la escalera sin auxilio; sentándose en el asiento que estaba preparado.

Con la soga al cuello, en el último momento quiso hablar. Con voz fuerte dijo que moria inocente, esclavo de su deber; que él no hizo más que cumplir las órdenes de sus jefes y pagaba con su vida por los verdaderos culpaples. Con una energía suprema pidió la maldicion del cielo sobre tres funcionarios de la policía que, segun él habian con falsedad declarado contra él. Los nombró en alta voz y recomendó al público á sus siete hijos, que quedaban sin padre, diciendo acto seguido que le podian ejecutar, empezando inmediatamente sus oraciones.

Tal vez en aquellos momentos de sobrescitacion se condujo mal; pero seguramente fué buen soldado, ejecutando primero las órdenes de sus superiores y marchando despues al patíbulo sin debilidad.

Minutos despues llegó de la cárcel de Moharembey el segundo condenado, Haly Housa, no pronunciando más que algunas oraciones, siendo inmediatamente ejecutado.

Dios haya acogido en su seno á los dos desgraciados, perdonando sus pecados.

De *La Prensa Moderna:*

Teremotos en Italia

La reciente catástrofe de Ischia proporciona triste oportunidad á la siguiente lista de los grandes terremotos ocurridos en Italia en el espacio de dos mil años.

Año 79.—Terremóto de Miseno é inmediaciones, seguido al otro dia de las destrucciones de Pompeya y Herculano.

365.—El 21 de Junio el mundo romano es flagelado por grandes terremotos.

447.—Siéntese otro gran terremoto en varios paises dominados por Roma.

1169.—4 de Febrero. Catania y otras ciudades de Sicilia y de la Calabria son destruidas, muriendo 15.000 personas.

1786. Siéntense temblores en toda Europa, especialmente en Inglaterra, Calabria y Sicilia.

1303.—Erupcion del Esponeo y terremoto en la isla de Ischia.

1353.—1.° de Enero. Terremoto en Toscana (Santo Sepulcro), muriendo 2.000 personas.

1456.—5 de Diciembre. Terremoto en la provincia de Nápoles: muchas ciudades perjudicadas; 60.000 víctimas.

1826.—10 de Julio. Treinta ciudades y aldèas son destruidas en la provincia de Capitanata y Puglia. Hasta en Nápoles hubo desastres, y perdieron la vida 17.000 habitantes.

1635.—Más de cien ciudades y pueblos de la Calabria son al mismo tiempo destruidos, así como otros en Sicilia.

1663.—Terremoto en la isla de Ischia.

1693.—Cuarenta ciudades, muchas aldeas y 972 iglesias y monasterios son destruidos en Sicila, muriendo 93.000 personas.

1703.—2 de Febrero. Aquileja es completamente destruida por un terremoto.

1706.—3 de Noviembre. Terremoto en los Abbruezzos, en el cual murieron 15.000 personas.

1726.—1.° de Setiembre. En Palermo fueron destruidas cuatro iglesias 10 palacios y 1.600 casas, produciendo la muerte de 5 ó 6.000 habitantes.

1732.—29 de Noviembre. Terremoto en el reino de Nápoles, 1.940 muertos y 1.455 heridos.

1783.—5 de Febrero.—Gran devastacion en Sicilia y la Calabria, en que pierden la vida 32.000 personas.

1789.—30 de Setiembre. Grandes estragos en Burgot y Santo Sepulcro, en Toscana.

1794.—12 de Julio. En Campana, y especialmente en las faldas del Vesubio, temblores y fuertes erupciones, con destruccion, el día 17 del mismo mes, de la ciudad de Torre del Greco.

1804.—26 de Julio. Terrible terremoto en la Lavoro y en la Calabria; seis ciudades y aldeas destruidas y 20.000 muertos.

1828.—Fuerte terremoto en la isla de Ischia, quedando arruinadas muchas casas en Casamicciola, y muerte de 700 personas.

1835.—En Castiglioni, en Calabria, terremoto en el que perecieron 100 de sus habitantes.

1851.—14 Agosto. Melfi y Barili, en la Italia meridional son totalmente destruidas, muriendo 10.000 personas.

1857.—16 de Diciembre. Muchas ciudades de Calabria son destruidas, muriendo 10.500 habitantes.

1875.—18 y 19 de Julio. Muchas aldeas de Calabria quedan destruidas.

1883.—Agosto. Grande y reciente catástrofe en la isla de Ischia, en que han quedado destruidas Casamicciola y gran número de pueblos, no pudiéndose todavía calcular el número exacto de las muchas personas que han perecido.

MAHON

Reunida anoche la junta repartidora del déficit de consumos del corriente, año se presentó á tomar posesion de su cargo, el comisionado nombrado por la superioridad para efectuar el reparto. El señor comisionado manifestó que si bien venía revestido de las atribuciones necesarias para confeccionar por si solo el reparto prefería

que la Junta repartidora la auxiliase en sus trabajos puesto que desconociendo por completo á los habitantes de este distrito municipal, el reparto por el confeccionado no podría ser en manera alguna justo y equitativo. Los concurrentes manifestaron estar conformes con lo espuesto por el señor comisionado, continuándose acto seguido los trabajos de clasificacion.

Es de esperar que en vista de lo manifestado ayer, los señores repartidores hagan lo posible para asistir con puntualidad á las sesiones, á fin de que el reparto sea lo más justo posible y que las reclamaciones á que dén lugar, no puedan achacarse nunca á negligencia de la Junta.

—

De cada dia se hace mas angustiosa la situacion de los establecimientos municipales de Beneficencia de esta ciudad por la carencia de recursos con que se hallan á consecuencia de no recibirse hace meses la subvencion que señaló el Gobierno en compensacion de los productos que rendía la Rifa semanal que se suprimió. El Delegado de Hacienda de esta proviucia ha sido hasta aquí muy exigente con el Ayuntamiento para el cobro de los créditos del Tesoro, pero en cambio no se acuerda de satisfacer al Ayuntamiento los alcances que este tiene contra el mismo Tesoro.

Así va eilo.

—

Por el Sr. Teniente alcalde encargado del cuarto distrito, se ha impuesto hov el debido correctivo á un muchacho que en la tarde de ayer fué sorprendido tirando piedras desde la Miranda al Muelle.

—

La Junta local de instruccion pública presidida por el señor Alcalde ha continuado esta tarde la visita á los establecimientos de enseñanza de este distrito, empezada en el dia de ayer.

—

La compañía italiana que ha de actuar en nuestro coliseo inaugurará el domingo sus funciones poniendo en escena la aplaudida ópera de Donizetti «Lucía». Segun nuestros informes que desearíamos se confirmaran los dilletanti mahoneses quedarán satisfechos de los artistas contratados por el señor Crotti.

—

Hoy quedará probablemente terminado el trozo de acera de la calle de Anuncivay que comprende desde la esquina de la calle de la Infanta hasta la de la calle del Norte.

—

Por amenazar ruina una pared de un solar de la calle de San Manuel, se ha daoo órden por el Teniente de Alcalde del distrito, de proceder á la demolicion de aquella, á costa del dueño de la finca por no haberlo verificado dentro del plazo que se le señaló al efecto.

—

Movimiento de poblacion ocurrido desde el 1.° al 7 de Octubre.

Nacimientos. . . .	10
Defunciones. . . .	6
Diferencia en más. .	4

—

Puede darse por seguro que la escuadra de Instruccion invernará en nuestro puerto, pues se han recibido telégramas particulares de algunos señores oficiales de la misma, en los que se se encarga el abono de localidades en nuestro teatro.

—

Un periódico francés publica curiosos pormenores acerca de un perro perteneciente á M. Barhomeuf, que tiene un café en la plaza de la Iglesia de Chameliere.

El animal comprende un gran número de palabras. Su dueño le pide su pipa, un cuchillo, un tenedor, etcétera, y trae, sin quivocarse nunca, el objeto pedido

A las palabras «tengo frio en los pies», se apresura á buscar el calzado. Vá á comprar pan con el dinero que se le da al efecto. A la palabra «caza», corre á ponerse al lado de la escopeta, y si la caza ha dado resultado, vá él mismo á la cocina, toma un cuchillo y lo presenta á su ama diciéndole: «Mamaman.»

Es todo lo que sabe decir; pero lo dice muy distintamente.

Hé aquí como se hace la experiencia:

Se coloca la persona delante del animal, y mostrándole pan ó carne se dice que diga: «Maman». El perro parece muy agitado, gruñe; pero si se reitera muchas veces la demanda, se decide á hablar. Pronuncia débilmente al principio de una manera poco clara, pero encuentra poco á poco la voz y acaba por decir las palabras «ma maman» con toda claridad.

—

Los hombres competentes mas distinguidos que se ocupan sin descanso en cuestions de higiene, practican sin cesar investigaciones para dilucidarlas. M. Peyrusson ha indicado últimamente los peligros de contagio de las enfermedades infecciosas à consecuencia del uso de tazas de loza resquebrajadas, y ha adquirido el convencimiento de que el barniz de gran número de tazas comunes barnizadas contienen una cantidad de plomo que constituye un peligro sério para la salud pública.

El barniz de las lozas finas francesas é inglesas han mejorado mucho con la adicion de ácido bórico y borato de cal, que permiten disminuir mucho la cantidad de albayalde que en otro tiempo entraba en la composicion del vidriado: pero es indudable que estas lozas pueden ocasionar todavia accidentes de saturnismo crónico por efecto de la lenta acumulaciou de plomo en el organismo. Si las resquebraduras pueden servir de receptáculo á los gérmenes de las fermentaciones, no pueden menos de conservar por el mismo motivo los gérmenes de las enfermedades contagiosas cuando han servido para personas atacadas de ellas.

—

A la hora en que escribimos estas líneas, las cinco de la tarde, no hemos recibido nuestros telégramas particulares correspondientes á los dias de ayer y hoy, lo que nos hace suponer que la línea telegráfica estará interrumpida á causa del temporal.

La Administracion de vapores tampoco sabia nada respecto al «Menorca». si bien, el capitan del mismo, en telégrama particular fechado esta mañana, manifestaba la creencia de que á la hora de itinerario podria abandonar la bahía de Palma.

VARIEDADES

Helado.—El helado no es una invencion moderna: los hebreos, egipcios, los persas, los indios miraban su uso como una necesidad bajo un cielo abrasador. Sin embargo, las preparaciones heladas estaban primitivamente lejos de ser tan perfectas como despues se han obtenido con ayuda de los aparatos que la ciencia ha puesto á disposicion del hombre.

Los helados antiguos no consistian sino en líquidos que se hacian helar en vasos rodeados de nieve ó de hielo; pero los helados sólidos, los perfectos, eran desconocidos de los orientales.

Solo es desde mediados del siglo XVII que los botilleros italianos perfeccionaron la manera de hacer los helados é introdujeron los sorbetes en las mesas.

En 1660, Procopio Cuttells fué á establecerse á Paris y vendia frutas heladas, cremas heladas, compacta de café, chocolate, vainilla y canela. Se extendió el uso por Paris y provincias, y los cafeteros anunciaron en las puertas de sus establecimientos *aquí se hiela*, atrayendo así á los consumidores.

Desde ese momento, el hielo llega á ser en la buena soceidad sobre todo de un uso tal, que su ausencia en una mesa bien servida es una gran falta.

La córte y los señores no podian quedar estraños á este descubrimiento gastronómico, y hé aqui lo que el célerre «maitre d' hotell» Vatel inventó para servir de una manera bizarra helados en la mesa del vencedor de Rocroi.

Era el dia en que Condé recibia á Luis XIV en su magnífica residencia en Chantilly. La comida era un verdadero triunfo que Vatel estaba organizando en 29 meses. Hácia el fin del festin se sirvio á cada invitado, en una elegante copa de plata que tenia la forma de un huevero, un huevo, hermoso y pareciendo muy fresco; pero de colores variados. La admiracion fué general; todos preguntaban para qué les daban un huevo de postre: aquel huevo era un sorbete, que encontraron delicioso y el príncipe felicitó á Vatel.

Los helados de forma de huevo tuvieron mucho éxito, y hoy, la moda de servir un huevo helado en la mesa se ha vuelto á poner de rigor.

Los helados llamados quesos helados eran un adorno principal de los festines; se componian de fresas, franbuesas, albaricoques y grosellas; algunas veces se les ponia un poco de canela.

Hoy el uso del hielo se ha popularizado, cuesta barato, y tambien se vendén botellas y garrafas *frappés*. antes reservadas solo á establecimientos de lujo. y hoy, gracias á los procedimientos nuevos, están á disposicion, por lo moderado de su precio de todas las bolsas.

⁂

La primera fruta de la primavera son las cerezas.

El gran Federico de Prusia, que era apasionado por ellas, estaba en correspondencia con un notable agricultor de las cercanías de Tolon, al que recomendaba que no se olvidase jamás el envío de la primera recoleccion anual de sus cerezas.

Impacientado este agricultor al recibir continuas quejas de su real parroquiano, le expedia, segun se dice, las cerezas pintadas con vermellon, que S. M. hallaba excelentes y que pagaba muy caras.

El monarca cifraba su vanidad en ver su mesa cubierta de frutos fuera de estacion, y mostraba con orgullo las ramas de cerezo provistas de frutos maduros en apariencia, en los primeros dias de Abril.

Federico hubieja pagado un precio fabuloso por una cereza en el mes de enero. Los jardineros de las posesiones reales conocian tan perfectamente los gustos de su soberano, que rivalizaban en celo para presentarle, el dia primero del año, un tiesto conteniendo un cerezo enano con frutos maduros en estufa.

Un dia dijerou al filósofo coronado de Sans-Souci, que las cosechas de cerezas quedaban con frecuencia comprometidas por los pájaros que de palijaban los árboles. Federico montó en cólera y ordenó que se pusiera á precio en toda Prusía las cabezas de gorriones. Lo escribio á Voltaire, que respondió que era impolitice, inhumano é indigno de un gran monarca atentar á la vida de pobres pajarillos.

Federico no hizo caso de las reflexiones del gran escritor y mantuvo su decreto. Desaparecieron los gorriones, pero al cabo de dos años no hubo cerezas ni otra frutas. Las orugas las destruian todas.

El rey comprendió su eror, se reconcilió con lasaves que se encargaban de comerse las orugas y gusanillos, y la fruta favorita volvio á parecer en la mesa real.

Desde aquel tiempo protege el Estado en Prusia, como en toda la Alemanía, á las aves favorables á la agricultura.

⁂

La locomotora con luz eléctrica.—En Austria se están haciendo ensayos sobre las locomotoras del ferrocarril Austriam Kronprinz Rodolph. El espacio alumbrado por delante de la máquina era de 500 metros en las partes rectas y 200 en las curvas. Los ensayos han sido satisfactorios, pero es probable que se retroceda por ahora ante el gasto de instalación. Nosotros creemos que cuando se trata de la seguridad de los pasajeros no ha de atenderse á la economía. Lo primero que ha de economizarse es el peligro.

⁂

Hé aquí la definicion de la mujer, hecha por un músico:

—La mujer, á los quince años, es una flauta de melodioso acento.

A los veinte, un cornetin de piston.

A los cuarenta, un clarinete.

A los cincuenta, un contrabajo.

A los sesenta..... un fagot.

⁂

Un abogapo se encarga de la defensa de un monedero falso. Las acusaciones eran graves y el delito resultaba completamente probado.

El abogado conferencia con su defendido y le pregunta:

—Pero ¿cómo se ha decidido usted á hacer moneda falsa?

—¡Ay, amigo mio! responde el acusado. ¿Se figura V. que es tan fácil hacerla buena?

BOLSA DE MADRID

9 Octubre.

4 por 100 Interior perpétuo	.	59'800
4 por 100 amortizable	. . .	72'150
Billetes hipotecarios de Cuba		92'900

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Francisco de Borja y San Luis Beltran confesor.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de la Asuncion en San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

Stos. Fermin y Nicasio obs. y mrs.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. 04 m.—Pónese á las 5 h. 29.

LUNA.—Sale á las 01 h. 46 m. de la T. —Pónese á las 12 h. 24 m. de la N.

Anuncios.

D. Juan J. Vidal y Mir, abogado, Juez Municipal de esta ciudad encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia de este Partido.

Hago saber: que en este Juzgado y actuacion del infrascrito escribano so sigue juicio ejecutivo promovido por D.ª Francisca Catalá Marqués, vecino de Ciudadela, contra D. Agustin J. Carrió y Martorell sobre pago de cantidad, en cuyos autos, con fecha veinte y dos de Setiembre último, se ha dictado sentencia de remate cuyo encabezamento y parte dispositiva son como sigue.

Sentencia.—En la ciudad de Mahon á 22 Setiembre de 1883; el Sr. D. Juan Joaquin Vidal y Mir, abogado Juez municipal de la misma encargado del Juzgado de primera instancia de este Partido ha visto estos autos juicio ejecutivo promovido por el procurador D. José de la Torre á nombre de D.ª Francisca Catalá Marqués, vecina de Ciudadela viuda, propietaria dirigida por el letrado D. Pedro Ballester contra D. Agustin José Carrió y Martorell del mismo vecindario.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecucion adelante hacer trance y remate de los bienes embargados á D. Agustin José Carrió y con su valor pagar la cantidad de ocho mil pesetas á Doña Francisca Catalá Marqués é intereses de esta suma al cinco por ciento desde veinte y nueve Marzo de mil ochocientos ochenta y uno, con mas las costas cansadas y que se causen hasta que este fallo se cumpla en todas sus partes y por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo Juan J. Vidal.

Leida y publicada fué la anterior sentencia por D. Juan J. Vidal y Mir Juez regente de esta Judicatura de primera instancia estando celebrando audiencia pública en Mahon á veinte y dos Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres, doy fé.—Ante mí, Juan Pons, Esno.

Y para su notificacion á D. Agustin J. Carrió y Martorell ausente en ignorado paradero á instancia de la parte actora se espide el presente edicto en Mahon á cinco Octúbre de mil ochocientos ochenta y tres.—Juan J. Vidal.—Ante mi, Juan Pons, Esno.

Alcaldia de Mahon

Reemplazos

Con arreglo á lo prenido en el párrafo 2.º del artículo 164 del Reglamento para el Reemplazo y reservas del Ejército de 22 Enero último, todos los mozos que se hallen en situacion de reclutas diponibles pertenecientes al Reemplazo del año actual, deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el corriente mes de Octubre, con el objeto de justificar su existencia en la forma que dispone la citada disposicion, en la inteligencia que de no verificarlo incurrirán en las penalidades que marca la Ley.

Mahon 8 Octubre 1882.—J. J. Rodriguez.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 230 del Reglamento para el Reemplazo y Reservas del Ejército, los mozos que se hallen en situacion de reserva, con licencia temporal ó ilimitada, así como los reclutas disponibles desde el Reemplazo de 1877, los exentos é inútiles desde el de 1880 y los redimidos desde el de 1882 deberán presentarse ante el Jefe de la Guardia civil de este Puesto durante la primera quincena del presente mes al objeto de pasar la revista anual prevenida por la citada disposicion.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados y á fin de evitarles la responsabilidad en que pudieran incurrir en caso de no presentarse. Mahon 9 de Octubre de 1883.—J. J. Rodriguez.

Ayuntamiento de Mahon

Por acuerdo de este Ayuntamiento se concede un plazo improrogable hasta el dia 15 inclusive del corriente mes, para satisfacer las cuotas del Repartimiento formado para cubrir el déficit de consumos correspondiente al año económico de 1882-83, en la inteligencia de que desde el siguiente dia se procederá contra los morosos por la via de apremio, con arreglo á la instruccion de 3 de Diciembre de 1869. Mahon 9 Octubre de 1883.—El Alcalde-Presidente, J. J. Rodriguez.

Casino El Recreo

Las Junta de Gobierno de este Casino ha acordado abrir un abono para la presente temporada cómica, cuyas condiciones se hallan de manifiesto para todos los Socios en la consergeria de dicho casino.

Mahon 7 de octubre de 1883. —P. A. de la J. de G., El Vice-Srio., José Quevedo Pons.

Admon de Loterías

de 1.ª clase núm. 5.—Mahon

Queda abierto en esta Administracion, situada en el Estanco de la Calle de la Arravaleta de esta ciudad, el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 16 de Octubre.

Ha de constar de dos séries, de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.239 premios para cada série, de la manera siguiente:

1	de		80.000
1	de		40.000
1	de		20.000
2	de	5.000	10.000
20	de	2.500	50.000
1.210	de	300	363.000
2	aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor		4.000
2	id. de 1.200 id. para el premio segundo		2.400
1.239			569.400

Mahon 7 Octubre de 1882.—El Administrador, *Diego de la Torre.*

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.